



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000205-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León que exista personal de enfermería en el municipio de El Tiemblo (Ávila) de manera presencial de 15:00 a 22:00 de lunes a viernes durante todos o parte de los meses del año.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 1276  
04/06/2026 14:12:53

**Por Ávila (XAV)**

**Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**PREGUNTA:**

Dadas las características del municipio, la cantidad de desplazados que acoge (especialmente durante la época estival), así como la cercanía del verano, ¿valora la Junta de Castilla y León que exista personal de enfermería en el municipio de El Tiemblo (Ávila) de manera presencial de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes durante todos o parte de los meses del año?

En Valladolid, a 4 de junio de 2026

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz